



Ushuaia, 28 de febrero del 2023

RESOLUCIÓN CITDF 356/2023

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero en Petróleo, José Ángel BEJAR PINOCHET, DNI N° 30.917.060, mediante nota de solicitud de fecha 28/02/2023 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

Considerando:

Que el ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
459	BEJAR PINOCHET José Angel	30.917.060	Ingeniero en Petróleo

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.


MARCELO PAOLANTONIO
ING. EN SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO
MF ISHT 001 - CPII
MP 260 - CDITDF


Abel Cortez
Presidente
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur